



INFORME DE DAÑOS POR INUNDACIÓN

Fecha del suceso: 6 de abril de 2026

Ubicación: Núcleo urbano de Tocina - Municipio de Tocina (Sevilla)

1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DEL SUCESO

En torno a las 10:00 horas del lunes 6 de abril de 2025, se produjo una rotura en la red principal de transporte de agua en alta presión perteneciente a la empresa Aguas del Huesna, concretamente en el tramo localizado junto al trazado de las vías del tren a la altura de la calle Miguel de Unamuno, en el núcleo urbano de Tocina, Barriada Cristo de la Vera Cruz, perteneciente al municipio de Tocina (Sevilla).

La infraestructura afectada corresponde a una conducción de gran caudal y presión, destinada al transporte de agua desde estaciones principales. La rotura generó una salida incontrolada de agua y lodos a presión, que provocó la fractura de la calzada y colapso del terreno colindante, y la consiguiente liberación de un gran volumen de agua mezclada con sedimentos.

La velocidad y presión de descarga excedieron la capacidad del pavimento y de las infraestructuras de saneamiento, originando un fallo en cadena que desembocó en la inundación masiva de viviendas.

2. ZONA DE AFECTACIÓN

La fuerza del caudal y la pendiente del terreno provocaron que el agua se desplazara rápidamente, desbordando las vías públicas y alcanzando el interior de múltiples inmuebles residenciales y parte de la vía férrea al sobrepasar el muro de cerramiento de protección de la misma.

Especialmente afectado resultó el **Barrio Cristo de la Vera Cruz**, cuya disposición orográfica y proximidad a la zona de rotura facilitaron la entrada masiva de agua y lodos en viviendas unifamiliares y bajos.

Las calles afectadas por la inundación fueron principalmente las siguientes:

- Calle San Antonio
- Calle Vera Cruz
- Calle Travesía Vera Cruz
- Calle Margarita Nelken
- Calle Francisco de Rioja
- Calle Hermanos Bécquer
- Calle Hermanos Álvarez Quintero
- Calle Vicente Aleixandre
- Calle Miguel de Unamuno





3. CONSECUENCIAS DIRECTAS

Como consecuencia inmediata de la avería y la posterior inundación, se constata:

- Entrada súbita de agua y lodo en viviendas particulares.
- Inundación de estancias hasta una altura de **40 cm** en algunos casos.
- Acumulación de sedimentos y materiales arrastrados por la corriente.
- Daños estructurales menores y daños importantes en bienes muebles y enseres domésticos.

4. RELACIÓN DETALLADA DE DAÑOS OBSERVADOS

Durante la inspección visual y de las declaraciones recogidas por los afectados, se han documentado los siguientes daños frecuentes y repetitivos en las viviendas:

4.1 Elementos Constructivos y Acabados Interiores

- Hinchamiento y deterioro de puertas de madera: El contacto prolongado con el agua ha provocado que las puertas de madera se hinchen, dificultando o imposibilitando su apertura y cierre.
- Desencaje y desprendimiento de rodapiés: La saturación hídrica ha causado el desprendimiento de rodapiés en solerías de algunas viviendas, dejando expuestas las paredes y suelos a mayores daños.
- Lodos incrustados en muros y tabiquería: El lodo arrastrado por la corriente ha quedado incrustado en la parte baja de los muros y tabiques, lo que complica la limpieza y puede generar problemas de humedad y salubridad a medio plazo, generando riesgo de aparición de moho y deterioro de pintura o revestimientos.
- Desprendimiento o levantamiento puntual de pavimentos de tarima flotante o laminados.

4.2 Mobiliario y Enseres Domésticos

- Daños en mobiliario: Los muebles de madera, especialmente los ubicados en la parte baja de las viviendas, presentan hinchamiento y deformaciones. Cajones y puertas de armarios han quedado inutilizados por la expansión de la madera. Imposibilidad de uso de cajones y puertas de muebles afectados por la humedad. Pérdida de estabilidad estructural.
- Prendas de vestir, ropa de hogar y textiles almacenados en muebles bajos inutilizados por absorción de agua y posible contaminación por lodos y aguas residuales. Manchas permanentes y deterioro de tejidos





- Objetos almacenados en muebles bajos han resultado dañados o inservibles debido a la humedad y el contacto con el lodo.

4.3 Electrodomésticos y Equipamientos varios

- Daños por humedad en lavadoras, frigoríficos, lavavajillas y congeladores, al estar situados en zonas bajas.
- Posible afectación de sistemas eléctricos o electrónicos de los aparatos, con pérdida de garantía y funcionamiento inseguro, quedando muchos de ellos inutilizados o con riesgo de avería eléctrica.
- Afección a equipamiento y maquinaria en negocios y garajes.

4.4 Elementos de descanso

- Camas, colchones, canapés, sillones, sofás y ropa de cama completamente mojados, con alto riesgo sanitario por humedad retenida y contaminación.
- Inutilización irreversible de algunos de estos elementos por absorción y contaminación por lodos.

4.5 Vehículos situados en la vía pública y garajes

En las calles donde se alcanzaron niveles de inundación de hasta 40 cm, se constataron vehículos estacionados parcialmente inundados, con afectación en:

- Tapizados interiores: humedecidos o empapados, con riesgo de moho y deterioro irreversible del material textil o cuero.
- Componentes eléctricos del motor y sistemas electrónicos de control, situados en zonas bajas, con riesgo de cortocircuito, fallos de arranque o funcionamiento defectuoso.
- Maleteros y zonas de almacenamiento: filtración de agua y barro en áreas no estancas.
- En algunos casos, los vehículos afectados no pudieron ser desplazados por sus propietarios hasta que el nivel de agua descendió, incrementando el tiempo de exposición al agua y agravando los daños.

4.6 Cerramientos de parcelas y cultivos

Dada la ubicación del siniestro en el borde del suelo urbano, la inundación se ha propagado también al suelo rústico colindante, ocasionando daños materiales en las parcelas afectadas. Los daños observados comprenden la pérdida o inutilización de cerramientos perimetrales, el deslizamiento de taludes, el vuelco y/o desplazamiento de depósitos, vallados y otros elementos auxiliares, así como la afección a los cultivos implantados, con merma de producción y deterioro de la capacidad agronómica de las parcelas. Igualmente, se constatan arrastres de tierra, depósitos de materiales y alteraciones de la configuración original del terreno, que implicarán actuaciones de restitución y limpieza.





5. CONSIDERACIONES FINALES

Los daños ocasionados son consecuencia directa y exclusiva de la rotura en la red de alta presión de **Aguas del Huesna**, una infraestructura cuya gestión y mantenimiento corresponde a dicha entidad. La magnitud del caudal y la presión de salida han provocado un evento de carácter súbito y violento, difícil de contener una vez iniciado.

- El incidente ha causado daños materiales en al menos 9 calles del Barrio de Vera Cruz.
- Los bienes afectados en viviendas y negocios (muebles, electrodomésticos, textiles, maquinaria, vehículos ...) donde algunos, requieren sustitución integral por deterioro irreversible.
- En suelo rústico colindante con el ámbito del siniestro, alteración de las condiciones físicas de las parcelas afectadas con severa afección en cerramientos perimetrales, así como pérdida y deterioro de los cultivos existentes.

FIRMADO POR LOS SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

